

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO	871
COMITENTE	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín
PROCESO	Despacho Comisorio No. 147
EJECUTANTE	María Alejandra Restrepo López C.C. 1.017.224.381
EJECUTADO	Luz Ovany Atehortúa C.C. 22.043.494
RADICADO	Radicado 2021-00553 conexo al 2019 00973
RADICADO INTERNO	05679 40 89 001 2022 00043 00
ASUNTO	Ordena Devolver Comisorio A Juzgado De Origen

En atención a lo manifestado por la Inspección de Policía y Tránsito de Santa Bárbara – Antioquia, mediante correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2022, quien indicó no poder haber auxiliado la comisión, toda vez que, el inmueble a secuestrar se encuentra ubicado en el municipio de La Pintada - Antioquia.

Refiere la entidad subcomisionada que el inmueble con folio de matriculo 023-671, se había registrado cuando el municipio de La Pintada, era corregimiento del municipio de Santa Bárbara- Antioquia, motivo por el cual, al no tener competencia no es posible auxiliar la comisión ordenada por el despacho comitente, la cual deberá dirigirse ante el juzgado que conocerá en razón de la ubicación del bien indicado.

En atención a lo anterior, se Ordena devolver Comisión No. 147 del 11 de octubre de 2021, proveniente del Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín si auxiliar, por las razones expuestas por la Inspectora de Policía.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

Devolver Comisión No. 147 del 11 de octubre de 2021, proveniente del Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín sin auxiliar. Para que sea incorporada al proceso Ejecutivo con radicado 2021-00553 conexo al 2019 00973, que allí se adelanta.

NOTIFIQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 117, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 07 del mes de septiembre de 2022.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8409ce3c11cd79c328ec0eb39b7a2d29c78259714a41b08e22c96bed24ce1ff4

Documento generado en 06/09/2022 04:42:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>